



NUEVA LEY ORGÁNICA DE LA UMIP

Panamá, viernes 9 de Noviembre de 2012. El presidente de la República, Ricardo Martinelli, sancionó la Ley 81 del 8 de noviembre que modifica la Ley Orgánica de la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP), según la Gaceta Oficial No. 27159-A.

La nueva Ley, es un proyecto institucional que refleja el desarrollo y crecimiento que ha experimentado la UMIP desde su creación en el año 2005, modifica la figura jurídica de esta casa de estudios superiores, otorgándole autonomía financiera, y la equipara a las demás universidades oficiales. Además establece las bases para garantizar un desarrollo sostenible, cónsono de esta casa de estudios superiores con la estrategia marítima nacional.

Igualmente, la nueva Ley Orgánica de la UMIP busca actualizar a la institución a las nuevas tendencias en materia de educación superior y la acreditación universitaria.

Las modificaciones establecen un nuevo Régimen Electoral mediante el cual el Rector y los Decanos serán elegidos por votación directa, ponderada, secreta, libre y universal.

Estas modificaciones surgen de la necesidad de adecuar la Ley Orgánica de la UMIP a los nuevos tiempos para encarar los retos que se avecinan en materia de desarrollo y capacitación marítima, sin perder el norte: ofrecer a la industria profesionales especializados en el área.